

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.193/2016

Con fecha 11 de abril de 2016, he dictado la Resolución número 450/2015, que dice textualmente lo siguiente:

"Corresponde a esta Alcaldía, al amparo de lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL, en adelante) y 41.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), el nombramiento de los Tenientes de Alcalde y de los miembros de la Junta de Gobierno Local, órganos necesarios en esta Corporación.

En este sentido, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52.5 del ROF.

He Resuelto

Primero. Revocar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 44.3 del ROF, la totalidad de las atribuciones genéricas y especiales delegadas a los/as Sres./as Concejales/as Don Daniel García Arrabal y Doña María Isabel Lucena López, cesándoles asimismo como Tenientes de

Alcalde de este Ayuntamiento.

Segundo. Nombrar para que integren la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al amparo de lo preceptuado en los artículos 23 de la LRBRL y 52 del ROF., a los/as Sres./as Concejales/as siguientes:

- Doña María Salud Navajas González.
- Doña Natalia Gómez Carmona.
- Don Manuel Pulido Vizcaíno.

Tercero. Para la sustitución de esta Alcaldía, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, nombrar como Tenientes de Alcalde a los/as siguientes Concejales/as, miembros designados para formar parte de la Junta de Gobierno Local (artículo 23.3 de la LRBRL y 46 del ROF):

- Primer Teniente de Alcalde: Doña María Salud Navajas González.
- Segunda Teniente de Alcalde: Doña Natalia Gómez Carmona.
- Tercer Teniente de Alcalde: Don Manuel Pulido Vizcaíno.

Cuarto. Dar cuenta de esta Resolución en la próxima sesión del Pleno que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.4 del mismo texto legal, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Posadas, a 12 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.